

AVISO DE CONVOCATORIA RAPP-AECID-C-021

Formación en Protección y Conservación Ambiental para el Proyecto Subvención AECID – RAP Pacifico

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) otorgó a la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacifico, una subvención con destino al proyecto **“Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacifico” No. de Expediente 2024Qdn0031**, que tiene como objetivo principal, contribuir a la protección, conservación y restauración de la biodiversidad en comunidades del pacifico colombiano que desarrollan actividades de turismo ecológico y comunitario.

Este proyecto se implementa en ocho comunidades de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, donde se realizarán actividades tendientes a fortalecer y promover las organizaciones de mujeres, hombres y jóvenes en condición de vulnerabilidad, que ejercen actividades de turismo ecológico y comunitario en la región pacifico-colombiana sobre la base de la economía circular.

Proyecto o Nombre de la Subvención: “Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacifico”

No de Expediente: 2024Qdn0031

Resultado: Fortalecidas las capacidades organizativas, administrativas y de trabajo de las comunidades y organizaciones que desarrollan turismo ecológico y comunitario.

Actividad: Plan de formación en protección, conservación y restauración de la biodiversidad (fauna y flora silvestre), protección ambiental alrededor del agua y prestación de servicios turísticos en áreas protegidas.

1. OBJETO: Contratar la consultoría para Desarrollar e implementar un plan de formación en protección, conservación y restauración de la biodiversidad (fauna y flora silvestre), protección ambiental alrededor del agua y prestación de servicios turísticos en áreas protegidas, para el proyecto “Conservación y recuperación de los ecosistemas naturales mediante el fortalecimiento del turismo ecológico y comunitario en la Región Pacifico” No. de Expediente 2024Qdn0031.

2. MODALIDAD DE LA SELECCIÓN. En atención al monto estimado del proceso contractual y de conformidad con lo dispuesto en la Guía de Gestión de Subvenciones Colombia V.2024, la modalidad de selección aplicable será la convocatoria abierta, en virtud de los principios de transparencia, publicidad, concurrencia y selección objetiva.

La convocatoria abierta es el procedimiento mediante el cual la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico formula y publica los **Términos de Referencia (TDR)**, en la página web de la entidad <https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/>, permitiendo la participación de todos los interesados que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En desarrollo de esta modalidad, se garantizará la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades, seleccionando la propuesta más favorable a los intereses de la entidad, con fundamento en criterios objetivos previamente establecidos en los **Términos de Referencia (TDR)** y en armonía con el régimen jurídico aplicable a los recursos de cooperación internacional.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requerirá la aprobación de las garantías.



PARÁGRAFO SEGUNDO: En la eventualidad en que el contrato de consultoría deba ser prorrogado en tiempo, el contratista deberá actualizar las garantías.

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma de la presente Convocatoria se encuentra contenido en documento anexo. En todo caso, la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección, cuando las circunstancias lo requieran, garantizando en todo momento los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva.

DESCRIPCION	FECHA
Publicación Convocatoria Abierta https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/	18 de agosto de 2026
Publicación Términos de Referencia plataforma institucional RAP Pacifico https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/	18 de agosto de 2026
Observaciones Términos de Referencia a los correos: juridico@rap-pacifico.gov.co y a contactenos@rap-pacifico.gov.co	18 de agosto de 2026 hasta el 21 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.
Respuesta Observaciones y modificación a los Términos de Referencia https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/	21 de agosto de 2026 al 22 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.
Recepción de ofertas a los correos: juridico@rap-pacifico.gov.co y a contactenos@rap-pacifico.gov.co	Desde el 22 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m. hasta el 4 de septiembre de 2026.
Verificación de Requisitos Habilitantes – VRH	Hasta el 07 de septiembre de 2026.
Verificación de Criterios de Selección – VCS	Hasta el 07 de septiembre de 2026.
Publicación de resultados de Requisitos Habilitantes y Criterios de Selección https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/	08 de septiembre de 2026 de las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
Subsanación requisitos habilitantes y/o reclamación de resultados al correo juridico@rap-pacifico.gov.co y a contactenos@rap-pacifico.gov.co	09 de septiembre de 2026 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
Publicación de resultado final https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/	11 de septiembre de 2026 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
Adjudicación y/o declaración de desierto de acuerdo con el resultado final	14 de septiembre de 2026
Proceso contractual	15 de septiembre de 2026
Constitución de entrega de garantías	Hasta 3 días hábiles de firmado el contrato

5. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección, incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como costos directos e indirectos, es la suma de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$172.800.000).**

El valor del contrato incluye costos directos como:

- Contratación de personal profesional de acuerdo con el requerimiento de personal de trabajo.
- Transporte (aéreo, terrestre, fluvial, marítimo), hospedaje y alimentación, para el desplazamiento de los profesionales a territorio de las organizaciones beneficiarias.
- Material por persona beneficiaria para desarrollo de las capacitaciones.
- Costos indirectos los cuales serán asumidos por el contratista por su cuenta y riesgo.

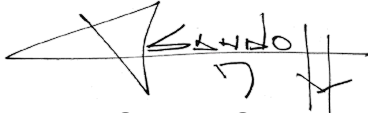
Estos se consideran como los requerimientos necesarios para la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.



PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que los recursos que respaldan el presente proceso de selección provienen de cooperación internacional, en ninguna de las actividades referidas se reconocerá el pago de IVA e impuestos, para lo cual deberá usarse, para la relación financiera del contratista o de algún proveedor específico, el Certificado de Utilidad Común – CUC del proyecto, con el cual podrán indicar la excepción de IVA e impuestos ante la DIAN.

6. LUGAR DE CONSULTA: El proyecto de términos de referencia y cronograma podrán consultarse en la página web oficial de la Región Administrativa y de Planificación – RAP Pacífico, en el siguiente enlace: <https://rap-pacifico.gov.co/convenio-aecid/>

Se suscribe en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



VIVIANA OBANDO MARINEZ

Gerente General

Región Administrativa y de Planificación - RAP Pacifico

